

117

cion del impuesto de consumos por esa
aduana al dia primero de Julio inmediato,
con toda regularidad sin interrupciones en
el servicio de los fiscalizadores, que pudieren
perjudicar los intereses del Tesoro y pro-
ducir trastornos, y realizando los aforos q.
determina el artº 287 de la instrucción
a los efectos previstos en el 288 - del re-
cibo de la presente orden y de la fecha en
que la comuniquen al Ayuntamiento dana' D. S.
el oportunuo aviso - lo que me apremio a
transladarla' D. S. para su conocimiento y efe-
to q. se indican esperando se sirva acu-
ser recibido de esta comunicación.



Discussione sopra di essa comunicazione.

El Dr. Marques dijo que sería conveniente se ocurran medios sin perjuicio de contestar en el plazo marcado; y el Dr. Allam Gómez sostiene que no hay necesidad de tramitación por que debe autorizarse a la comisión especial que entienda en el asunto, para que asociada de los Concejales Letrados conteste lo que corresponda conveniente, siendo quedada esta comisión se agregue al Dr. Abellán.

Para dicha com.^{pa} a
la com.^{pa} especial p.^a
q en vista de anter-
cedentes la contesta.

En vista de todo el asentamiento
determinar a la Comisión especial que para
el asunto a que se refiere tiene nombradas,
en unión con los Hacienda que son letra-
dos, para que con vista de los antecedentes
que resultan conteste lo que estime más
conveniente a los intereses del Municipio,
dentro del plazo marcado y nombrada
para que forme parte de la misma